



GGN-2023-CV-0147

**VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES
CONSTANCIA DE ACLARACIÓN**

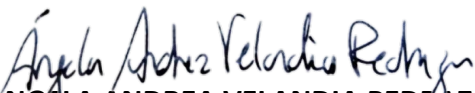
El suscrito Coordinador (E) del Grupo de Gestión de Notificaciones, hace constar que el día 03 de marzo de 2022, dentro del trámite asignado al expediente minero QJ7-12221, se expidió constancia de ejecutoria GGN-2022-CE-0332, que certificó la firmeza de la resolución 210-1036 del 15 de diciembre de 2020.

No obstante, se pudo constatar que se cometió un error de digitación al momento de informar que la fecha de expedición del acto administrativo en mención fuese el 12 de diciembre de 2020. En consecuencia; se procede a aclarar que la resolución 210-1036 tiene como fecha de expedición 15 de diciembre de 2020 y no el 12 de diciembre de 2020.

Del mismo; verificado el proceso de notificación se incluye a la totalidad de personas notificadas electrónicamente así: CARLOS ANDRES MORALES CALDERON, YUBER ALBEIRO CAÑON MUÑOZ el día 29 de julio de 2021 conforme consta en certificación CNE-VCT-GIAM-02714 y CNE-VCT-GIAM-02715 respectivamente, a JOSE ALIRIO ROJAS CUESTA; el día 07 de octubre de 2021 conforme consta en certificación CNE-VCT-GIAM-06216 y a SILVESTRE BUITRAGO PEDREROS el día 08 de octubre de 2021 conforme consta en certificación CNE-VCT-GIAM-06213.

Teniendo en cuenta lo anterior se aclara que el acto administrativo cobro ejecutoria el día 26 de octubre de 2021 y no el 27 de octubre de 2021, como quiera que contra dicho acto administrativo no se presentó recurso de reposición dentro del término legal.

Dada en Bogotá D C, el 13 de julio de 2023.


ÁNGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA

Coordinadora Grupo de Gestión de Notificaciones